



152252

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don José GUIXÁ Boguñá, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por " UN PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL LUSTRADO DIRECTO DE CARTULINAS Y CARTONES ".

Conocidos son los inconvenientes que en la práctica se han presentado siempre para obtener el lustrado directo de cartulinas y cartones y sabido es que por esta causa se ha tenido que recurrir al forrado de dichos materiales con el llamado papel charol; pero éste es de fabricación extranjera y por las dificultades actuales no puede disponerse del mismo para atender las necesidades de muchas de las industrias en que se emplea cartón. Ante la realidad de este hecho y por otra parte dada la imposibilidad de presentar al mercado artículos de cartón sin recubrimiento alguno o recubiertos con papeles de poca calidad y apariencia, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un procedimiento por el que obtiene en condiciones técnicamente favorables y ventajosas así mismo desde el punto de vista económico, el lustrado directo de tales cartones o cartulinas. Y como dicho procedimiento es nuevo y de la invención del propio recurrente es por lo que éste solicita se le garantice la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata en dar al cartón o cartulina que se haya de lustrar y por la cara



en que tal lustrado se requiera, una o más capas de cola y una vez seca la cola se cubre la propia cara con una disolución celulésica del color que en cada caso/deseo^{se}. Una vez seca dicha capa o capas, el cartón o cartulina así tratados presentan una superficie brillante y tersa sin que el propio material pierda ninguna de sus condiciones de flexibilidad, es decir, sin correr el peligro de que la capa de color dispuesta en la forma dicha se agriete o resquebraje, lo que permite la elaboración y confección con tales cartones o cartulinas de cualesquiera de los artículos en los que se emplean los mencionados materiales.

Los cartones y cartulinas en que se aplique este procedimiento de lustrado serán de cualquier espesor y clase y el propio procedimiento se llevará a cabo ya sea sobre el cartón en hojas o bien en los artículos confeccionados con el mismo.

También será variable cuanto se refiera a la calidad y clase de cola que se emplee y a los medios manuales o mecánicos que se sigan para su aplicación.

Igualmente será de composición variable la pintura celulésica que se utilice, su coloración y la manera de aplicación manual, mecánica o por aire a presión que se adopte. Además el secado tanto de la cola como de la pintura celulésica se llevará a cabo por simple contacto con el aire o por medio de aire caliente en cámaras o estufas adecuadas.

Como es consiguiente, la coloración de las cartulinas y cartones así tratados podrá ser uniforme o bien podrá formar zonas, franjas o dibujos de colores distintos obtenidos de una manera caprichosa cualquiera o bien valiéndose de moldes o "trepas" cuando aquellos respondan a un fin propuesto o determinado.

Finalmente será variable cuanto se refiera a la aplicación que se dé a las cartulinas o cartones lustrados de la manera dicha y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la



esencialidad del procedimiento descrito.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

55 1ª.- Un procedimiento para el lustrado directo de cartones y cartulinas que en su esenciajidad consiste en aplicar en la cara de los mismos que se haya de lustrar una o más capas de cola y sobre éstas, una o más capas de una solución celulósica coloreada en el color deseado, procediendo al secado de dichas capas ya sea
60 por simple contacto con el aire o bien por un medio artificial conveniente.

2ª.- El propio procedimiento en el que la aplicación de las capas de cola y de solución celulósica coloreada se verificará a mano, mecánicamente o por proyección a presión de aire.

65 3ª.- El propio procedimiento en el que las hojas de cartón o cartulina o los objetos de cartón o cartulina tratados con el mismo presentarán un color uniforme en toda su extensión o bien zonas, fajas o dibujos de colores distintos.

70 4ª.- Un procedimiento para obtener el lustrado directo de cartulinas y cartones.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Marzo de 1941.

P. A.
BASILIO SAEZ

p. p.